

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO</p>	Código: FO-M4-P2-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página 1 de 2

1.220-02.32

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

CERTIFICO

1. Que por medio de la Resolución No. 1351 de fecha 4 del mes de Julio de 1997, la Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION UNION DE LUCHA CONTRA EL CANCER "UNICANCER", con domicilio en el municipio de Santiago de Cali. Cuya finalidad es salud y dicha personería se encuentra vigente a la fecha.

2. Que mediante Resolución No.0210 del 04 de septiembre de 2017 la Gobernación del Valle del Cauca, ordenó la inscripción de dignatarios y aprobó la reforma de estatutos de la entidad denominada FUNDACIÓN UNIÓN PARA EL CONTROL DEL CÁNCER "UNICANCER", con domicilio en el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

3. Que, por medio de la Resolución No. 1.220.03.01-0506 del 14 de mayo del 2024, la Gobernación del Valle del Cauca, ratificó el representante legal, realizó la inscripción de Junta Directiva y Órgano de Control de la Entidad Denominada UNIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER (UNICANCER) seccional Valle, con domicilio en el municipio de Cali del departamento del Valle del Cauca.

4. Que, la resolución anteriormente indicada inscribió como dignatarios a las siguientes personas:

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE IDENTIFICACION	PERIODO VENCIMIENTO
Representante Legal y Directora Ejecutiva	DIANA CAROLINA ROBAYO RAMIREZ	C.C. 38.568.007	2024-2025

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE IDENTIFICACION	PERIODO VENCIMIENTO
Presidente	LUIS FELIPE CARVAJAL ALBAN	C.C. 16.820.541	2024-2025
Secretaria	LILIAN HELENA JENSEN MOSQUERA	C.C. 31.289.762	2024-2025
Miembro Junta Directiva	ARMANDO LLOREDA ZAMORANO	C.C.6.078.574	2024-2025
Miembro Junta directiva	JOSE FELIX BOHMER ANGEL	C.C.16.692.477	2024-2025
Miembro Junta directiva	PABLO SANINT MICOLTA	C.C. 14.467.217	2024-2025
Miembro Junta directiva	MARIA DE LOS REMEDIOS BORRERO DE VICTORIA	C.C. 29.083.994	2024-2025
Miembro Junta directiva	CARLOS ALBERTO CORREA SALAZAR	C.C.16.606.721	2024-2025

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO</p>	Código: FO-M4-P2-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página 2 de 2

Miembro Junta directiva	ELENA CRUZ NARANJO	C.C.66.818.920	2024-2025
Miembro Junta directiva	MARCELA DEL SOCORRO ASTUDILLO PALOMINO	C.C.31.973.970	2024-2025
Miembro Junta directiva	ANA CRISTINA ORREGO GOMEZ	C.C.66.926.673	2024-2025

ÓRGANO DE CONTROL

CARGO	NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE IDENTIFICACION	TARJETA PROFESIONAL	PERIODO VENCIMIENTO
Revisor Fiscal Principal	GRECIA LILIANA MUÑOZ	C.C.31.943.637	TP 72058 - T	2024-2025
Revisor Fiscal Suplente	LUIS ENRIQUE LOZANO	C.C.12.118.192	TP 20902 - T	2024-2025

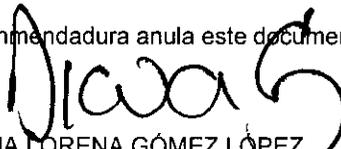
5. Que, la Resolución No. 1.220.03.01-615 del 29 de mayo del 2024, en su acápite resolutivo menciona lo siguiente: "Corregir la Resolución No. 1.220.03.01-0506 de 14 de mayo de 2024, indicando para el efecto que el nombre correcto actual de la fundación es FUNDACIÓN UNION PARA EL CONTROL DEL CANCER (UNICANCER)"

6. Que, la presente constancia se expide a solicitud del interesado y previo pago de la respectiva estampilla, con base en la información que reposa en el expediente físico entregado por el Departamento Administrativo de Jurídica-Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Entidades sin Ánimo de Lucro de la Gobernación del Valle del Cauca a la secretaria Departamental de Salud.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Nota: Se adhieren Estampillas Pro_Universidad del Valle \$14200, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios \$14200, Estampilla Pro - Cultura \$5500, Estampillas de Pro-Salud \$5700, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca \$5700, Derechos por trámite ante el Departamento \$4900, Proelectrificación rural \$ 14900.

Cualquier enmendadura anula este documento.


DIANA LORENA GÓMEZ LÓPEZ
 Subdirectora Técnica Jurídica

Proyectó: Gabriela Tobar Moreira – Abogada Contratista SDSV
 Revisó: Leopoldina Azcarate – Profesional Universitario SDSV

